

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra simple, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-019**, llevado a cabo para la **adquisición de vasos térmicos (tipo Carson) sublimados y pins de metal grabados en alto y bajo relieve por motivo de la actividad de integración 2021 del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Gestión Humana emitió el requerimiento de compras no. GGH-2021-075, para la adquisición de vasos térmicos (tipo Carson) sublimados y pins de metal grabados en alto y bajo relieve por motivo de la actividad de integración 2021 del Registro Inmobiliario.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha veintinueve (29) de julio del año dos mil veintiuno (2021), emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de ciento veinte mil ochocientos dos pesos con 50/100 (RD\$120,802.50).

POR CUANTO: En fecha cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021), el departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a diecinueve (19) empresas mediante correo electrónico, a saber:

Empresas invitadas	Respuestas
Batissa SRL	No remitió propuesta
Cantabria Brand Representative, SRL	No remitió propuesta
Cros Publicidad SRL	No remitió propuesta
E&G Universal Promotion SRL	No remitió propuesta
CKP Supply, SRL	No remitió propuesta
Gerles Soluciones Gráficas y Textiles SRL	No remitió propuesta
GL Promociones SRL	Presentó oferta
Identificaciones Corporativas SRL	No remitió propuesta
Promokool, SRL	No remitió propuesta
Promopro, SRL	No remitió propuesta
Publicitaria Contacto, SRL	No remitió propuesta
Suplidora Industrial Dominicana SRL	No remitió propuesta
Zec Zolo Enfoke Creativo EIRL	No remitió propuesta
The Print Factory MP, SRL	No remitió propuesta
Comercial Espino Estrella SRL	No remitió propuesta
Luisanna Beatriz Peña Franco	No remitió propuesta
Ethics Promotions, SRL	No remitió propuesta
Jhoanny Del Pilar Almánzar De Climes	No remitió propuesta
Grupo Astro SRL	No remitió propuesta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021) según enmienda no. 1 del proceso de referencia **RI-CS-BS-2021-019**.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibió una (1) propuesta:

1. GL Promociones, SRL

POR CUANTO: Que en fecha trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis credencial de la oferta recibida del proveedor participante del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-019**, mediante documento de evaluación credencial de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada	
		GL Promociones, SRL	
		Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Oferta recibida	Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha trece (13) de agosto dos mil veintiuno (2021), los peritos designados para evaluar la oferta técnica recibida del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-019**, mediante documento de evaluación de ofertas técnicas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución					Medio de verificación	Oferta Evaluada	
Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Especificaciones técnicas		Evaluación	Comentario
1	105	Unidad	Vaso térmico (tipo Carson)	<ul style="list-style-type: none"> Vaso térmico tipo Carson. Sublimados con mensaje y logo del Registro Inmobiliario. El logo de la institución debe ser colocado en la parte superior y debajo debe ser colocado el mensaje "Actividad de integración 2021". Material en acero inoxidable. Capacidad de 450 ml. Tapa dosificador de seguridad de color azul. Mango para sostener el vaso en color azul. 	Oferta recibida	Cumple	
2	105	Unidad	Pins de metal	<ul style="list-style-type: none"> Tamaño de 1 pulgada. En color dorado. Grabados en alto y bajo relieve con el logo del Registro Inmobiliario y el mensaje "Actividad de integración 2021". 		Cumple	

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que la empresa **GL Promociones, SRL** cumplió con lo requerido en las especificaciones técnicas del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-019**.

POR CUANTO: Que en fecha diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis de oferta económica del proveedor participante que cumplió con la evaluación técnica, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Item	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Especificaciones técnicas	Medio de verificación	Oferta Evaluada	
						GL Promociones SRL	
						Precio unitario	Precio total
1	105	Unidad	Vaso térmico (tipo Carson)	<ul style="list-style-type: none"> Vaso térmico tipo Carson. Sublimados con mensaje y logo del Registro Inmobiliario. El logo de la institución debe ser colocado en la parte superior y debajo debe ser colocado el mensaje "Actividad de integración 2021". Material en acero inoxidable. Capacidad de 450 ml. Tapa dosificador de seguridad de color azul. Mango para sostener el vaso en color azul. 	Oferta recibida	670.24	70,375.20
2	105	Unidad	Pins de metal	<ul style="list-style-type: none"> Tamaño de 1 pulgada. En color dorado. Grabados en alto y bajo relieve con el logo del Registro Inmobiliario y el mensaje "Actividad de integración 2021". 		588.82	61,826.10
						Total	132,201.30
Propuesta de adjudicación						Monto a adjudicar	132,201.30

POR CUANTO: La oferta presentada excede el monto de la disponibilidad financiera inicial, la unidad requirente solicitó una certificación de existencia de fondos actualizada con aumento en el importe, por un monto de ciento treinta y dos mil doscientos un pesos con 30/100 (RD\$132,201.30) a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), emitió la certificación de existencia de fondos actualizada con aumento en el importe, para la adquisición de que se trata por un monto de ciento treinta y dos mil doscientos un pesos con 30/100 (RD\$132,201.30).

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos"*.

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la gerencia administrativa y al departamento de Compras y Contrataciones *"(...) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (...)"*.

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-019** establece que: *“La adjudicación se hará en base a calidad/precio, donde se elegirá al proveedor cuya oferta tenga el menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas”*.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación credencial y técnica, como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-019**.

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Gestión Humana del Registro Inmobiliario no. GGH-2021-075, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha veintinueve (29) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-019**.

VISTAS: La oferta técnica y económica de la empresa **GL Promociones, SRL**.

VISTO: El documento de evaluación credencial a los oferentes, de fecha trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El documento de evaluación técnica a los oferentes, de fecha trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El documento de evaluación económica a los oferentes, de fecha diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La certificación de existencia de fondos aumentada, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-019**, llevado a cabo para la adquisición de vasos térmicos (tipo Carson) sublimados y pins de metal grabados en alto y bajo relieve por motivo de la actividad de integración 2021 del Registro Inmobiliario, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítems adjudicados	Total adjudicado
GL Promociones, SRL	101889561	1 y 2	RD\$132,201.30

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta al oferente participante, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, Gerente Administrativa y **Eliana Patricia García Betances**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-